

Montevideo, 24 de setiembre de 2026.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a UTE y ANTEL; al Ministerio de Ambiente y por su intermedio OSE; a Presidencia de la República y por su intermedio al SINAE; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Intendencia Departamental de Rivera y por su intermedio al CECOED y al Municipio de Vichadero.

Las tormentas registradas durante los últimos días han provocado una situación especialmente difícil en Vichadero y zonas cercanas, con daños materiales y afectaciones simultáneas en servicios esenciales.

De acuerdo con los testimonios recibidos, existen hogares y sectores de la zona -entre ellos Cerrillada- que permanecen sin energía eléctrica, sin suministro de agua y sin señal de comunicaciones. Las imágenes recibidas muestran, además, voladuras de techos, caída de estructuras y daños en el tendido eléctrico, con los consiguientes riesgos para las personas y sus bienes.

No se trata solamente de las incomodidades derivadas de una interrupción transitoria. La ausencia prolongada de electricidad compromete la conservación de alimentos y medicamentos; la falta de agua afecta las condiciones básicas de higiene y consumo; y la carencia de comunicaciones dificulta solicitar asistencia, conocer la situación de familiares y coordinar la respuesta ante eventuales emergencias.

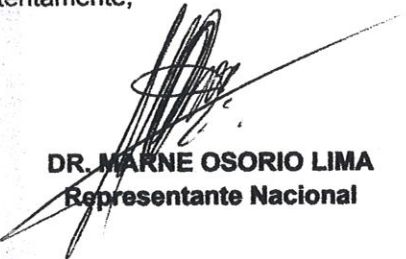
Estas consecuencias se agravan en las localidades del interior y en las zonas rurales, donde las distancias son mayores, existen menos servicios alternativos y muchas familias dependen enteramente de las redes públicas afectadas.

Por lo expuesto, solicitamos una actuación urgente y coordinada de los organismos competentes, que permita relevar la totalidad de los daños, restablecer cuanto antes los servicios de energía, agua y comunicaciones, retirar los elementos que representen riesgos y asistir a las familias damnificadas.

Asimismo, entendemos necesario que, mientras se completan las reparaciones, se dispongan soluciones de contingencia -abastecimiento de agua, generación eléctrica de emergencia y medios alternativos de comunicación-, priorizando a las personas mayores, los niños, los pacientes que requieren equipamiento eléctrico y los hogares en situación de mayor vulnerabilidad.

La población de Vichadero y su zona de influencia necesita una respuesta rápida, coordinada y claramente comunicada. Quienes viven lejos de los principales centros urbanos no pueden quedar relegados cuando se interrumpen servicios indispensables para una vida digna y segura.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

UNIDAD DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRAMITE			
RECIBIDO	24	9	26
HORA: 11:03	FUNCIONARIO:  906		